

ÍNDICE GENERAL

Introducción	13
Capítulo I. El Señorío de Bizkaia y su inicial evolución institucional	
1.1 La emergencia y evolución del Señorío de Bizkaia	35
1.2 Incorporación a la Corona de Castilla	36
1.3 El carácter del Derecho vizcaíno	38
1.4 El concepto de Fuero de Bizkaia	39
Capítulo II. El derecho medieval vizcaíno: el derecho de las villas	
2.1 La creación de un nuevo orden jurídico en una parte dispersa del Señorío	43
2.2 La Carta puebla y el Fuero de Logroño	43
2.3 Señores fundadores, fechas y lugares de publicación de las Cartas pueblas	43
2.4 Efectos de la creación del villazgo	49
2.5 La evolución del derecho local. De los Fueros municipales a las Ordenanzas	49
2.6 Las tres cartas pueblas que se publican en esta obra	52
2.6.1 Cartas pueblas de Bilbao	52
2.6.1.1 Presentación	52
2.6.1.2 Texto de las Cartas pueblas de Bilbao	52
2.6.2 Carta puebla de Gernika	56
2.6.2.1 Presentación	56
2.6.2.2 Texto de la Carta puebla de Gernika	57
2.6.3 Carta puebla de Miravalles/Ugao	65
2.6.3.1 Presentación	65
2.6.3.2 Texto de la Carta puebla de Miravalles/Ugao	65
Capítulo III. El derecho territorial medieval: elementos componentes del <i>Cuaderno de Bizkaia</i>	
3.1 La transmisión y publicación del «Quadernio de Vizcaya»	75
3.1.1 La genealogía de los textos: <i>Stemma</i> del Códice	76
3.1.1.1 La línea que lleva al manuscrito de Joan Ruiz de Anguiz de 1600 ...	77
3.1.1.2 Las copias procedentes de un traslado de la Chancillería de Valladolid: el texto de Rodríguez Rojo, de 1787	77
3.1.2 La publicación del « <i>Quadernio</i> »	78
3.1.2.1 La edición de Labayru (1899)	79
3.1.2.2 La edición de Astuy (1909)	79
3.1.2.3 La edición del Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto de 1991	79

3.1.2.4	La edición en las «Fuentes documentales medievales del País Vasco» de Eusko Ikaskuntza de 1994	80
3.1.2.5	La edición de Gregorio Monreal de <i>The Old Law of Bizkaia</i> y del Cuaderno de Juan Núñez de Lara (2005 y 2013)	81
3.1.2.6	La edición de los Fueros de Bizkaia de Ángeles Líbano Zumalacárregui	82
3.2	Los tres cuerpos legales componentes del Cuaderno	83
3.2.1	La primera redacción del Derecho consuetudinario: el Cuaderno de Juan Núñez de Lara de 1342	83
3.2.1.1	Origen y motivaciones del Cuaderno	83
3.2.1.2	Algunos rasgos del contenido institucional del Cuaderno	84
3.2.1.3	Las confirmaciones del Cuaderno	84
3.2.1.4	Vigencia del Cuaderno en las Villas, en las Encartaciones y en el Duranguesado	85
3.2.1.5	Ediciones	85
3.2.1.6	Texto del Cuaderno de Juan Núñez de Lara	86
3.2.2	Las Ordenanzas penales de Gonzalo Moro de 1394	97
3.2.2.1	El movimiento hermandino en Bizkaia y en Gipuzkoa	97
3.2.2.2	El papel de la realeza y de sus oficiales: el corregidor Gonzalo Moro	99
3.2.2.3	La elaboración en 1394 del Cuaderno de Hermandad	99
3.2.2.4	El Cuaderno de Hermandad de Gonzalo Moro se extiende a las Encartaciones y a Gipuzkoa	100
3.2.2.5	Organización de la Hermandad y sistema de fuentes del Derecho hermandino	101
3.2.2.6	Ediciones	102
3.2.2.7	Texto del Cuaderno de Hermandad de Gonzalo Moro de 1394 para Bizkaia	102
3.2.3	El Fuero Viejo de Bizkaia de 1452	124
3.2.3.1	Motivos de elaboración del Fuero Viejo de Bizkaia de 1452	124
3.2.3.2	Procedimiento de elaboración	124
3.2.3.3	En busca de la confirmación real del Fuero y de todo el Derecho vizcaíno	126
3.2.3.4	Un fuero de albedrío	127
3.2.3.5	Ámbito personal y territorial de aplicación del Fuero Viejo	128
3.2.3.6	Algunos rasgos fundamentales del Derecho público vizcaíno que registra el Fuero Viejo: comunidad política, libertades, pacto, organización y administración de justicia	129
3.2.3.7	El Fuero Viejo regula las instituciones privadas consuetudinarias del territorio	131
3.2.3.8	Las ediciones	133
3.2.3.9	Texto del Fuero Viejo de Bizkaia de 1452	134
3.2.3.10	Glosario de los tres cuerpos del Cuaderno de Bizkaia	225
3.3	La crisis institucional finimedieval: intervención real e intento vizcaíno de reforma del Fuero Viejo	234
3.3.1	El ordenamiento de Chinchilla condiciona la evolución del Derecho vizcaíno (1487)	234
3.3.1.1	Antecedentes. El primer Capitulado de Chinchilla	234

3.3.1.2 El segundo Capitulado. Contenido	235
3.3.1.3 Pacificación y aliento a la desvertebración institucional del Señorío: la crisis de 1514	236
3.3.1.4 Las ediciones	236
3.3.1.4.1 Primeras ordenanzas	236
3.3.1.4.2 Segundas ordenanzas	237
3.3.1.5 Texto del Ordenamiento de Chinchilla de 1487 confirmado por los Reyes Católicos en 1489	237
3.3.2 Intento de reforma en 1506 del Derecho precedente, fundamentalmente del Fuero Viejo de 1452	251
3.3.2.1 El problema de la prueba de la costumbre	251
3.3.2.2 Las reformas propuestas	252
3.3.2.3 Texto de la reforma del Fuero Viejo en 1506	253

Capítulo IV. El derecho vizcaíno de la Edad Moderna

4.1 El Fuero Reformado o Nuevo de Bizkaia de 1526	265
4.1.1 Los motivos de la nueva redacción del Fuero vizcaíno	265
4.1.2 Elaboración, aprobación real e impresión del texto	265
4.1.3 Contenido: el Fuero Viejo de 1452 se vuelca en el Fuero Reformado	267
4.1.4 Ámbito de vigencia	269
4.1.5 Las libertades vizcaínas	270
4.1.6 Las juras reales en las ediciones oficiales del Fuero de 1526	274
4.1.6.1 Significación de la jura real	274
4.1.6.2 La formalidad de la jura en Bizkaia	275
4.1.6.3 Una institución tan antigua como el Señorío	276
4.1.6.4 La jura de los Señores de Haro y de Lara	276
4.1.6.5 La jura con la Casa de Trastámara	277
4.1.6.6 Los juramentos reales de Isabel y de Fernando el Católico se integran en el Fuero Reformado	278
4.1.6.7 La jura <i>in absentia</i> y sin ceremonia religiosa de los Austrias y Borbones	279
4.1.7 La falta de codificación del nuevo Derecho vizcaíno posterior a 1626	281
4.1.8 Las ediciones	282
4.1.9 Texto del Fuero Reformado o Nuevo de 1526 y de las juras reales	285
4.2 La Concordia de 1630 entre la Tierra Llana, las Villas, Encartaciones y Merindad de Durango	487
4.2.1 El enfrentamiento entre algunas villas y las anteiglesias de la Tierra Llana	487
4.2.2 Los problemas en las instituciones centrales del Señorío: la Concordia de 1630	488
4.2.3 Consecuencias institucionales de la Concordia	490
4.2.4 Las ediciones	490
4.2.5 Texto de la Concordia de 1630	490

Capítulo V. El derecho comarcal de la Merindad de Durango y de las Encartaciones anterior al Fuero Nuevo de Bizkaia

5.1 La Merindad de Durango	499
5.1.1 Evolución institucional de la comarca de la Merindad de Durango	499
5.1.2 Organización del Duranguesado. Anteiglesias y villas	499
5.1.3 Los textos jurídicos de la Merindad de Durango	500
5.1.3.1 El Fuero de los labradores	500
5.1.3.1.1 El llamado Fuero de labradores	500
5.1.3.1.2 El texto del Fuero de labradores	502
5.1.3.2 El Fuero de la Merindad de Durango	503
5.1.3.2.1 Sobre el origen del Fuero de la Merindad de Durango	503
5.1.3.2.2 Algunos caracteres institucionales del Fuero	504
5.1.3.2.3 Las ediciones	505
5.1.3.2.4 El texto del Fuero de la Merindad de Durango	506
5.2 Las Encartaciones de Bizkaia	522
5.2.1 La comarca de las Encartaciones	522
5.2.2 Los cuerpos del derecho encartado	524
5.2.2.1 La edición de Fernando de la Quadra (1916)	524
5.2.2.2 Confusión en la edición del Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto (1991)	525
5.2.2.3 La edición de Eusko Ikaskuntza (1994)	526
5.2.3 El Derecho vigente en las Encartaciones	526
5.2.3.1 Sobre la vigencia del Cuaderno de Juan Núñez de Lara de 1342 dictado para la Bizkaia nuclear	526
5.2.3.2 El Fuero Viejo, Fuero de Avellaneda o Cuaderno Penal de Gonzalo Moro de 1394 para la Encartación	527
5.2.3.3 Sobre la vigencia parcial del Fuero Viejo de Bizkaia de 1452 en la Encartación	529
5.2.3.4 El Fuero reformado de 1503 de la Encartación	530
5.2.3.4.1 Elaboración	530
5.2.3.4.2 Fuentes nutricias	531
5.2.3.4.3 Algunas cuestiones de Derecho sustantivo	532
5.2.3.5 Renuncia al Fuero en 1576: extensión a las Encartaciones del Fuero de Bizkaia de 1526	532
5.2.4 Las ediciones	533
5.2.5 El texto del Fuero Viejo, Fuero de Avellaneda o Cuaderno Penal de Gonzalo Moro de 1394	534
5.2.6 El texto del Fuero reformado de 1503	545

Capítulo VI. El derecho especial de las ferrerías

6.1 La importancia de las ferrerías	585
6.2 El papel creativo de Alfonso XI: la preocupación real y señorial por las ferrerías en el área cantábrica y especialmente en Bizkaia	586

6.3	La creación y transmisión del Fuero de las Ferrerías	587
6.4	Los dos niveles normativos: el del Fuero Viejo y Reformado o Nuevo, y el Fuero de las Ferrerías	587
6.4.1	Las ferrerías en los Fueros de Bizkaia, singulamente en el Fuero Reformado o Nuevo de 1526	588
6.4.1.1	El Fuero confiere a los vizcaínos la libertad de extraer la vena, procura retenerla en el Señorío y favorece el suministro de carbón a las ferrerías	588
6.4.1.2	La remoción de obstáculos jurídicos a la creación de ferrerías, y la ordenación de la concurrencia entre ellas	588
6.4.2	Sobre el contenido del Fuero de las Ferrerías aprobado en la Junta General de Gernika de 1440	589
6.5	Las ediciones	591
6.6	El texto del Fuero de las ferrerías	592

Capítulo VII. El Derecho público y privado vizcaíno en la Edad Contemporánea

7.1	El Derecho público vizcaíno sobrevive hasta el final del siglo XIX	607
7.1.1	Las «Provincias exentas» en el Estado unitario borbónico del siglo XVIII ...	608
7.1.2	Los Fueros vasco-navarros en las Constituciones de Bayona y de Cádiz	609
7.1.3	Fernando VII restablece los Fueros en 1814	612
7.1.4	Los Fueros públicos entre la confirmación y la abolición. La primera Ley abolicionaria de 16 de septiembre de 1837	613
7.1.5	Texto de la Ley de 16 de septiembre de 1837	614
7.1.6	El Convenio de Bergara y la Ley de 25 de octubre de 1839: la constitucionalización de los Fueros vasco-navarros	615
7.1.6.1	Elaboración de la Ley de 25 de octubre	615
7.1.6.2	La interpretación coetánea de la Ley como adición a la Constitución	616
7.1.6.3	Texto de la Ley de 25 de octubre de 1839	617
7.1.6.4	Texto del Real Orden de 16 de noviembre de 1839	618
7.1.7	Subsistencia del Derecho público foral entre 1841 y 1876, tras los Decretos de Espartero y de Narváez	619
7.1.7.1	El Regente Espartero abole los Fueros de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia en 1841	620
7.1.7.2	Narváez reinstaura algunas instituciones importantes en 1844 ...	620
7.1.7.3	Un régimen neoforal que dura tres décadas	621
7.1.7.4	Texto del Real Decreto de Espartero de 29 de octubre de 184 de abolición de los Fueros	622
7.1.7.5	Texto del Real Decreto del Gobierno de Narváez que restablece parcialmente los Fueros de 4 de julio de 1844	625
7.1.8	La abolición del sistema foral: la Ley de Cánovas de 21 de julio de 1876.	627
7.1.8.1	Final de la guerra carlista. Actores parlamentarios de la abolición foral	627
7.1.8.2	La unidad constitucional como valor superior. Las audiencias de Cánovas a las Diputaciones forales en mayo de 1876 abren paso al proyecto de ley	629

7.1.8.3	La defensa de los Fueros de los diputados vascos. Los motivos abolicionistas alegados por la mayoría y la minoría de las Cortes ...	630
7.1.8.4	El legado de la foralidad histórica: Concierdos Económicos, Cláusula de reserva de los derechos históricos y Disposición Adicional Primera de la Constitución de 1978	631
7.1.8.5	Texto de la Real Orden de Cánovas convocando a comisionados de las Diputaciones Forales de Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra para conferenciar sobre el cumplimiento de la Ley de 25 de octubre de 1839 y la modificación de la Ley de 16 de Agosto de 1841	635
7.1.8.6	Texto de la Ley de Cortes, propuesta por Cánovas, abolicionista y de reforma de los Fueros de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava de 21 de julio de 1876	637
7.2	La evolución del Derecho civil vizcaíno: del Fuero Reformado o Nuevo de 1526 a la Compilación de Derecho Civil de 1959	638
7.2.1	Emergencia del interés por el Derecho privado foral en la segunda mitad del siglo XIX	638
7.2.2	Simplicidad y complejidad del Derecho civil vizcaíno	639
7.2.3	La incidencia del proceso general de Codificación civil. La primera Memoria oficial sobre el Fuero civil vizcaíno	640
7.2.4	Ley de Bases de 1888 y publicación del Código Civil de 1889. Primera tentativa codificadora y emergencia de la literatura jurídica autóctona	641
7.2.5	El intento de codificación del Ministro Durán i Bas en 1899-1900. El determinante proyecto de Apéndice vizcaíno de 1899	642
7.2.6	El bloqueo en Bizkaia del proyecto del año 1899. El papel de Gregorio Balparda	644
7.2.7	El cambio de paradigma legislativo durante la II República: competencia legislativa civil a las regiones autónomas	646
7.2.8	Ministros tradicionalistas vascos de Franco impulsan las Compilaciones civiles. La Compilación de 1959 del Derecho civil foral de Bizkaia y Álava	646
7.2.9	Texto de la Ley 32/1959 de 30 de julio de Compilación de Derecho Civil de Vizcaya y Álava (BOE N.º 182, de 31 de julio de 1959, pp. 10.358-10.363)	648
VIII.	Bibliografía	663